

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta firmada en Espita

11 July 1850

Espita, Querétaro

Content:

Acta firmada en Espita protestando fidelidad al gobierno general y desaprobando las actividades revolucionarias y separatistas de algunos yucatecos, 11 de julio de 1850

En la sala consistorial del pueblo de Espita, a los once días del mes de junio de mil ochocientos cincuenta años: reunido en ella los señores capitulares que suscriben bajo la presidencia del señor don Salvador Vales, jefe político de este partido, se abrió la sesión con la lectura del acta anterior y quedó aprobada. Seguidamente el secretario dio cuenta con un oficio del expresado señor Vales por el que transcribe a este ayuntamiento la superior disposición relativa a la sorpresa con que han llegado a noticia del Excmo. señor gobernador las especies que malignamente se han hecho correr, no solo en los pueblos del interior del estado sino hasta en la misma capital referentes a provocar un desorden bajo el cri-minal pretexto de desconocer a las autoridades de la federación y por consecuencia precisa separar a Yucatán de la unión nacional, y derrocar la actual administración que felizmente nos rige. Tales rumores han puesto en alarma a la parte sensata del pueblo yucateco, porque siendo sus resultados de funestas y trascendentales consecuencias no sin razón han chocado con los buenos sentimientos del primer magistrado del estado, principalmente si se atiende que solo pueden oírse tales especies de aquellos malévolos que olvidando las tristísimas y aflictivas circunstancias en que por desgracia se encuentra envuelto el país que los vio nacer, pretenden por medios reprobados atizar la tea de la discordia, sembrar con ella la anarquía y fomentar el desorden para poder saciar sus mezquinas venganzas y contribuir en todo lo posible a eclipsar el buen concepto que los beneméritos de la patria han adquirido en la presente lucha con la horda salvaje, en la que felizmente han tenido la gloria de coronarse con marcescibles laureles: y no mereciendo pues otra cosa esos hijos espurios de Yucatán que tal piensen y los díscolos que desgraciadamente se dejasen alucinar para dar el grito de sedición sino una fuerte y activa vigilancia de las autoridades del estado, para que descubiertas esas maquiavélicas tendencias, les recaiga todo el rigor de la ley, desde luego acordó este ayuntamiento, en cumplimiento de su deber, poner en acción todos los medios que sean de su resorte, para el objeto indicado y manifestar al Excmo. señor gobernador tanto el agudo dolor que le ha causado la lectura de la superior comunicación arriba indicada como renovarle su adhesión al actual orden establecido y respeto sin límites a las autoridades supremas del estado y de la nación legalmente constituidas ofreciéndole además si necesario fuere sus servicios para volver al orden a los descarriados que de algún modo intenten perturbar el orden y sosiego público por cuya conservación tendrá la gloria este cuerpo municipal de exhalar el último aliento si la hora del peligro le saliese al encuentro teniendo hoy además la grata satisfacción de asegurar a S. E. que en esta cabecera y pueblos de su partido se disfruta de una tranquilidad envidiable y que en el semblante de sus habitantes solo se nota un entusiasmo por la conclusión de la guerra que tantos males nos ha causado, y estrechar más y más los vínculos de fraternidad que felizmente nos unen a la magnánima nación mexicana. Con lo que se dio por concluida esta acta y por el órgano que corresponde firmándola sus componentes conmigo el vocal secretario para la debida constancia. -- Salvador Valdes, presidente. -

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=649>